

**CONVOCATORIA para  
PROYECTOS de  
Investigación de  
MEDICINA  
PERSONALIZADA DE  
PRECISIÓN 2022**



AXENCIA GALEGA  
DE COÑECEMENTO  
EN SAÚDE



## OBJETIVO

**Fomentar el despliegue progresivo de la Medicina Personalizada de Precisión mediante la financiación de proyectos que hagan posible el desarrollo e implementación en el SNS de actuaciones clínico-asistenciales bajo el concepto global de Medicina Personalizada de Precisión y en coordinación con la infraestructura IMPaCT, en cualquiera de sus tres pilares.**



# Líneas Prioritarias de Investigación

- 1. Pruebas de concepto y proyectos piloto para la validación y/o implementación clínica de tecnologías ómicas y nanomedicina de precisión.**
- 2. Evaluación de impacto clínico y económico, estudios de variabilidad en la práctica clínica.**
- 3. Identificación y análisis de las áreas de aplicación de la MPP en Atención Primaria. Ver información detallada en el artículo 4 de la convocatoria.**

# Áreas

## Prioritarias

- a) Oncología.**
- b) Farmacogenética.**
- c) Enfermedades infecciosas.**
- d) Enfermedades crónicas en las que la caracterización genética y molecular y su interacción con factores biológicos, clínicos o de exposición ambiental haya mostrado potencial impacto clínico.**
- e) Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de patología pediátrica de alta complejidad y baja prevalencia.**
- f) Patologías crónicas del adulto que precisen el uso combinado de datos procedentes de fuentes científicas multi-institucionales con datos existentes en el SNS.**
- g) Monitorización basada en la integración de datos de hábitos de vida, información clínica e información genética.**
- h) Validación interna y externa de biomarcadores técnicos y/o biológicos.**
- i) Validación, interna y externa, de eventos clínicos o biológicos precoces.**
- j) Algoritmos de captura de información de la historia clínica de Atención Primaria y Especializada**

# **CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS**

- **Los grupos participantes deberán estar distribuidos en un mínimo de 6 Comunidades Autónomas.**
- **El proyecto ha de hacer referencia a la coordinación con uno o más pilares de la infraestructura IMPaCT.**
- **Se deberá plantear un plan de viabilidad y sostenibilidad tras la finalización de la actuación para todas aquellas intervenciones validadas que muestren un impacto clínico-asistencial favorable.**
- **En el caso de los proyectos presentados en el área temática de enfermedades infecciosas, la coordinación global deberá quedar vinculada al Centro Nacional de Microbiología – ISCIII.**
- **Los proyectos deben permitir la estandarización de los datos biométricos para facilitar su interoperabilidad, acceso y gobernanza con IMPaCT (Ver artículo 7.1)**
- **Los proyectos deberán presentarse como proyectos multicéntricos, es decir para realizar en más de un centro según una memoria única: ▫ Multicéntrico con un único centro beneficiario. ▫ Multicéntrico con varios centros beneficiarios.**
- **La duración de los proyectos será de 3 años**

# ENTIDADES BENEFICIARIAS

- **Institutos de investigación sanitaria acreditados.**
- **Organismos públicos de investigación definidos ( OPI)**
- **Entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial o sin ella: hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores y unidades de la Administración sanitaria.**
- **Entidades e instituciones sanitarias privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al SNS.**
- **Universidades públicas, sus institutos universitarios y Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i**

Cada **entidad podrá presentar solo una solicitud por cada una de las áreas temáticas** descritas en el artículo 4.1 de la convocatoria. El interés en liderar una propuesta se deberá comunicar con fecha límite del 27 de julio (en el caso de que en alguna de las áreas hubiera más de una propuesta, se solicitaría información más detallada para la selección interna).

## REQUISITOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL (IP)

- Todos/as los/as **IP adscritos a un IIS** deberán consignarlo como centro (solicitante o de realización, según proceda);
- Deberá tener **actividad clínico-asistencial** o en su ausencia justificar tener capacidad demostrable para que no exista limitación para la ejecución de proyecto. Tendrán especial protección los proyectos liderados por investigadores con actividad clínico-asistencial nacidos en 1977 o fecha posterior.
- **No ser IP de la convocatoria IMPaCT 2020 ni de MPP 2021.**
- **Compatibilidad:** No se podrá figurar en más de una solicitud de esta convocatoria.

# CONCEPTOS FINANCIABLES

**A. Personal: Gastos de contratación de personal. Los costes máximos de contratación se ajustarán a las instrucciones de la ayuda**

**B. Costes de ejecución: material inventariable indispensable para la realización del proyecto, fungible y demás gastos complementarios, como colaboraciones externas, asistencia técnica, gastos externos de consultoría y servicios relacionados con las propuestas. Viajes necesarios para la realización del proyecto y para la difusión de resultados**

**C. Costes indirectos: Hasta un 21% de los costes directos.**



## REQUISITOS SOLICITUD:

- La propuesta se ha de cumplimentar a través de la sede electrónica del ISCIII.
- La documentación que acompaña a las solicitudes se ha de cumplimentar en los modelos normalizados.

## PLAZO DE SOLICITUD

- Desde el **19 de julio de 2022** hasta el **11 de agosto de 2022** a las 15:00 horas (hora peninsular)

CONVOCATORIA para PROYECTOS de Investigación de **MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN 2022**

# CONVOCATORIA para PROYECTOS de Investigación de MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN 2022



AXENCIA GALEGA  
DE COÑECEMENTO  
EN SAÚDE

